

CESCE México, S. A. de C. V.
(filial de Consorcio Internacional de Aseguradores
de Crédito, S. A.)
Estados Financieros Dictaminados
31 de diciembre de 2011

CESCE México, S. A. de C. V.

(filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)

Índice

31 de diciembre de 2011

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes.....	1 y 2
Estados financieros:	
Balance general	3
Estado de resultados.....	4
Estado de variaciones en el capital contable.....	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas sobre los estados financieros.....	7 a 23

Dictamen de los Auditores Independientes

México, D. F., 14 de marzo de 2012

A la Asamblea de Accionistas de
Cesce México, S. A. de C. V.
(filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)

1. Hemos examinado los balances generales de Cesce México, S. A. de C. V. (Institución), al 1 de enero y 31 de diciembre de 2011, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

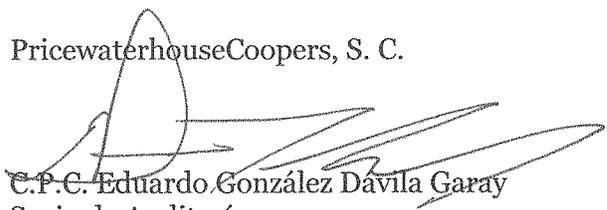
Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables aplicables a la Institución. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

2. Como se explica en la Nota 2 sobre los estados financieros, a partir de 2011 entraron en vigor los lineamientos de la Circular Modificatoria 06/11 de la Única de Seguros, la cual establece, en los Capítulos 19.5 “Criterios relativos al esquema general de contabilidad” y 19.6 “Criterios para la aplicación particular de las Normas de Información Financiera”, que las instituciones de seguros deben aplicar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C., excepto cuando a juicio de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión) y considerando que estas instituciones realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, o bien, hasta en tanto no exista algún pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión. Consecuentemente, y con base en lo establecido en la Circular Modificatoria 56/11 emitida por la Comisión, por considerarse impráctico la preparación de estados financiero comparativos comparativos, no se requirió la presentación de información financiera comparativa y los efectos derivados de la aplicación de los criterios contables antes mencionados que debieron registrarse de manera retrospectiva en un renglón por separado del estado de variaciones en el capital contable.

3. Con base en lo mencionado en el párrafo 2 anterior, la Institución continúa obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas contables emitidas por la Comisión aplicables a las instituciones de seguros en México, las cuales, en los casos que se mencionan en dicha nota, difieren de las NIF mexicanas.

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Cesce México, S. A. de C. V., al 1 de enero y 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y sus flujos de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con los criterios contables emitidos por la Comisión.

PricewaterhouseCoopers, S. C.



C.P.C. Eduardo González Dávila Garay
Socio de Auditoría

CESCE México, S. A. de C. V.

(filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)
Balance General

31 de diciembre de 2011

		Pesos mexicanos (Nota 3)	
	Activo	200	Pasivo
100	Inversiones (Nota 7)	210	Reservas técnicas (Nota 9)
110	Valores y operaciones con productos derivados	211	De riesgos en curso
112	Valores	212	Vida
113	Gubernamentales	213	Accidentes y enfermedades
114	Empresas privadas	214	Daños
115	Tasa conocida	215	Fianzas en vigor
116	Renta variable		
117	Extranjeros		
118	Valuación neta		
119	Deudores por intereses		
120	Diferencia por cobrar sobre títulos de capital		
121	Detenido de valores		
122	Valores restringidos	216	De obligaciones contractuales
123	Inversiones en valores dados en préstamo	217	Por siniestros y vencimientos
124	Valores restringidos	218	Por dividendos ocurridos y no reportados
		219	Fondos de seguros sobre pólizas
		220	Fondos de seguros en administración
		221	Por primas en depósito
			\$ 50,683,069
			<u>50,683,069</u>
125	Operaciones con productos derivados	222	
126	Reporto	223	De previsión
127	Préstamos	224	Previsión
128	Sobre pólizas	225	Riesgos catastróficos
129	Con garantía	226	Contingencia
130	Quirógrafarios		Especiales
131	Contratos de reaseguro financiero		
132	Contratos de rescuentos		
133	Cartera vencida		
134	Deudores por intereses		
135	Estimación para castigos		
			<u>102,136,907</u>
			71,386
136	Inmobiliarias	227	Reserva para obligaciones laborales
137	Inmuebles	228	Acreedores
138	Valuación neta	229	Agentes y ajustadores
139	Depreciación	230	Fondos en administración de pérdidas
		231	Acreedores por responsabilidades de fianzas
		232	Diversos
			7,066,958
			<u>17,594,191</u>
			24,661,149
140	Suma de inversiones	233	Reaseguradores y reafianzadores
141	Inversiones para obligaciones laborales	234	Instituciones de seguros y fianzas (Nota 12)
142	Disponibilidad (Nota 5)	235	Otras participaciones
143	Caja y bancos	236	Otras participaciones
144	Deudores	237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento
145	Por primas		
146	Agentes y ajustadores	238	Operaciones con productos derivados
147	Pagamientos por cobrar	239	Financiamientos obtenidos
148	Pagamientos al personal	240	Emisión de deuda
149	Otros	241	Operaciones con obligaciones subordinadas no susceptibles de conversión en acciones
		242	Otros títulos de crédito
		243	Contratos de reaseguro financiero
			24,752,889
			<u>24,752,889</u>
150	Reaseguradores y reafianzadores	244	Otros pasivos
151	Deudores en seguros y fianzas	245	Provisiones para la participación de los trabajadores en la utilidad
152	Deudores en seguros y fianzas	246	Provisiones para el pago de impuestos
153	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes (Nota 12)	247	Otros obligaciones
154	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	248	Créditos diferidos
155	Otras participaciones		
			39,559,591
			<u>34,399,111</u>
			<u>165,017,034</u>

CESCE México, S. A. de C. V.
(filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)
Estado de resultados
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011

Pesos mexicanos (Nota3)

400	Primas	
410	Emitidas	\$ 137,220,571
420	(-) Cedidas	113,896,007
430	De Retención	23,324,564
440	(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	6,665,504
450	Primas de retención devengadas	16,659,060
460	(-) Costo neto de adquisición	
470	Comisiones a agentes	13,375,197
480	Compensaciones adicionales a agentes	
490	Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	
500	(-) Comisiones por reaseguro cedido	35,124,134
510	Cobertura de exceso de pérdida	3,034,420
520	Otros	(15,105,764)
530	(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	
540	Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	6,257,430
550	Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	
560	Reclamaciones	
570	Utilidad (pérdida) técnica	44,221,911
580	(-) Incremento neto de otras reservas técnicas	
590	Reserva para riesgos catastróficos	
600	Reserva de previsión	
610	Reserva de contingencia	
620	Otras reservas	
625	Resultado de operaciones análogas y conexas	
630	Utilidad (pérdida) bruta	44,221,911
640	(-) Gastos de operación netos	
650	Gastos administrativos y operativos	12,110,183
660	Remuneraciones y prestaciones al personal	15,236,611
670	Depreciaciones y amortizaciones	877,179
680	Utilidad (pérdida) de la operación	15,997,938
690	Resultado integral de financiamiento	
700	De inversiones	11,128,146
710	Por venta de inversiones	4,104,124
720	Por valuación de inversiones	542,119
730	Por recargo sobre primas	
750	Por emisión de instrumentos de deuda	
760	Por reaseguro financiero	
770	Otros	100,084
780	Resultado cambiario	4,650,528
790	(-) Resultado por posición monetaria	
795	Participación en el resultado de inversiones permanentes	
800	Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	36,522,939
810	(-) Provisión para el pago del impuestos a la utilidad (Nota 15)	4,796,868
840	Utilidad (pérdida) antes de operaciones discontinuadas	31,726,071
850	Operaciones discontinuadas	
860	Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 31,726,071

Las quince notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

El presente Estado de Resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Estado de Resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Lic. Rafael Vizcalvo de la Mora
Director General

C. P. Gerardo Martínez Cárdenas
Gerente de Administración y Fianzas

CESCE México, S. A. de C. V.
(filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)
Estado de Variaciones en el Capital Contable (Nota 12)
Año que terminó el 31 de diciembre de 2011

Pesos mexicanos (Nota 14)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
Saldo al 31 de diciembre de 2010	\$ 159,202,791	\$ 12,613,518	\$ 16,438,399	\$ 6,417,214	\$ 174,157,517
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS					
Capitalización de utilidades (Nota X)					
Prima en suscripción de acciones		2,602,041			2,602,041
Pago de dividendos					
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores			16,438,399		
Otros					
Total		2,602,041	16,438,399		2,602,041
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL					
Utilidad integral					
Resultado del ejercicio					
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta					
Aplicación a resultados de ejercicios anteriores					
Otros					
Total			31,726,071	244,159	31,726,071 244,159 (2,034,128)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	\$ 159,202,791	\$ 15,215,559	\$ 31,726,071	\$ 6,661,373	\$ 206,695,660

Las quince notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de variaciones en el capital contable se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución a la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Lic. Rafael Vázquez de la Mora
Director General

C. P. Gerardo Martínez Cárdenas
Gerente de Administración y Finanzas

CESCE México, S. A. de C. V.
 (filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)
Estado de Flujos de Efectivo
 Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011

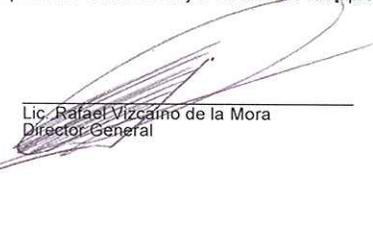
Pesos mexicanos (Nota 2)

Resultado neto:	\$ 31,726,071
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(612,320)
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	3,231,959
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento	
Depreciaciones y amortizaciones	877,179
Ajuste a las reservas técnicas	13,399,387
Provisiones	103,115
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	4,796,868
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	
Operaciones discontinuadas	
Valuación de inversiones	
Actividades de operación:	
Cambio en:	
Cuentas de margen	
Inversiones en valores	
Deudores por reporto	(48,693,899)
Préstamo de valores (activo)	
Derivados (activo)	
Primas por cobrar	
Deudores	(4,094,005)
Reaseguradores y reafianzadores	(14,238,394)
Bienes adjudicados	(20,795,397)
Otros activos operativos	(8,156,846)
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	16,680,277
Derivados (pasivo)	
Otros pasivos operativos	16,081,753
Instrumentos de cobertura	
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(63,216,511)
Actividades de inversión:	
Cobros por disposición de:	
Inmuebles, mobiliario y equipo	(4,418,690)
Subsidiarias y asociadas	
Otras inversiones permanentes	567,913
Dividendos en efectivo	
Activos de larga duración disponibles para la venta	
Otros activos de larga duración	244,159
Pagos por adquisición de:	
Otros activos de larga duración	
Inmuebles, mobiliario y equipo	
Subsidiarias y asociadas	
Otros ingresos permanentes	
Otros activos de larga duración	
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(3,606,618)
Actividades de financiamiento:	
Cobros por emisión de acciones	
Pagos por reembolsos de capital social	
Pagos de dividendos en efectivo	
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	
Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	
Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	
Incremento o disminución neta de efectivo	
Efecto por cambios en el valor del efectivo	
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>15,826,632</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 2,525,761

Las quince notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la institución durante el ejercicio arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.


 Lic. Rafael Vizcaino de la Mora
 Director General


 C. P. Gerardo Martínez Cárdenas
 Gerente de Administración y Finanzas

CESCE México, S. A. de C. V.

(filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

Cifras expresadas en pesos mexicanos, véase Nota 2, excepto tipos de cambio, moneda extranjera y valor nominal de las acciones

Nota 1 - Naturaleza y actividad de la Institución:

Naturaleza y objeto social

CESCE México, S. A. de C.V. (Institución), se constituyó el inició operaciones el 21 de enero de 2000, de conformidad con las leyes de la República Mexicana, con una duración indefinida y domicilio en México, Distrito Federal, es una compañía filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A. de C. V. (CIAC), sociedad Española que cuenta con autorización del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ley), así como por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro, reaseguro, coaseguro y contraseguro en las operaciones de daños en el ramo de crédito a la exportación y crédito interno.

Principales lineamientos operativos

Los movimientos de sustitución y venta de los instrumentos de inversión deben apegarse a las reglas contenidas en los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Al 31 de diciembre de 2011 las inversiones y activos calificados cubren las reservas técnicas, presentando un excedente de inversión de \$116,209,381.

La constitución de reservas técnicas tiene en su proceso, como objeto evaluar y determinar la cantidad de provisión suficiente para afrontar los siniestros esperados. El proceso de valuación, se realiza con base en fórmulas establecidas, normas vigentes y estándares de práctica actuarial, apoyadas fundamentalmente en las estadísticas históricas de cada ramo y tipo de seguro.

Las reservas técnicas correspondientes a las operaciones de daños son determinadas por la Institución y dictaminadas por actuarios independientes, quienes con fecha 15 de febrero de 2012, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2011 de las reservas técnicas, que se muestran en el balance general.

La SHCP podrá ordenar, mediante reglas de carácter general, la constitución de reservas técnicas especiales cuando, a su juicio, sean necesarias para hacer frente a posibles pérdidas y obligaciones presentes o futuras a cargo de las instituciones.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima, véase Nota 10. La Institución tiene una capacidad de retención limitada, para lo cual contrata coberturas de exceso de pérdida. Sin embargo, las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

CESCE México, S. A. de C. V.

(filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo de garantía sin perjuicio de mantener el capital mínimo pagado. El procedimiento para su determinación lo establece la Comisión y tiene como objetivo mantener en mejores condiciones el desarrollo de la Institución y reducir los posibles desequilibrios económico-financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2011 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$162,546,268.

Con fecha 1 de diciembre de 2011, con excepción del Director General y del Contralor Normativo, la Institución traspasó a todo su personal a una empresa filial prestadora de servicios, por lo que a partir de esa fecha todos los servicios legales, contables y administrativos le son prestados por su empresa filial.

Nota 2 - Nuevos pronunciamientos contables emitidos por la Comisión

A partir de 2011 entraron en vigor los lineamientos de la Circular Modificatoria 06/11 de la Única de Seguros, la cual establece, en los Capítulos 19.5 “Criterios relativos al esquema general de contabilidad” y 19.6 “Criterios para la aplicación particular de las Normas de Información Financiera”, que las instituciones de seguros apliquen los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando:

- a. A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.
- b. No exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
- c. Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.

Por tanto, a partir de 2011 la estructura de los pronunciamientos contables a observarse en forma obligatoria, a partir del 1 de enero de 2011, es la siguiente:

- Los criterios o pronunciamientos contables emitidos por la Comisión.
- Las NIF y las Interpretaciones de las NIF emitidas por el CINIF.
- Los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

En aquellos casos en que no exista algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación emitido por el CINIF o por la Comisión, la Institución debe hacerlo del conocimiento de ésta última, para que lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

A continuación, se describen de manera general las principales afectaciones que la Institución tuvo al adoptar las NIF:

- Con la adopción las NIF incluidas en la Serie A, denominada “Marco conceptual”, con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”, se generó un cambio significativo en la filosofía de la Administración para la preparación de la información financiera, en virtud de que:

CESCE México, S. A. de C. V.

(filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

- a. Se eliminan planteamientos apoyados en práctica o costumbre, para basarse en un marco contable técnico.
 - b. Se establece que la esencia económica es más importante que la forma legal.
 - c. Se establece que los efectos derivados de las transacciones que se llevan a cabo con otras entidades, de las transformaciones internas y de otros eventos, que impliquen afectación económica, se reconozcan contablemente en su totalidad, en el momento en que ocurren, independientemente de la fecha en que se materialice el cobro o el pago de las mismas.
 - d. Se establece que los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que generen en el mismo periodo, independientemente de la fecha en que se cobren o paguen.
- NIF B-15 “Conversión de Moneda Extranjeras”- Establece normas para el reconocimiento de las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante y la conversión de su información financiera a una moneda de informe diferente a su moneda de registro o a su moneda funcional. Esta NIF se complementa con los criterios para el reconocimiento de transacciones en moneda extranjera, establecido por la Comisión en el Capítulo 11.3 de la Circular Única.
 - NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Establece criterios de valuación de las cuentas por cobrar, no derivadas de operaciones de seguros o de fianzas. Esta norma se complementa con los criterios específicos establecidos por la Comisión para la determinación de la estimación para cuentas incobrables de algunas cuentas colectivas por cobrar.
 - NIF C-4 “Inventarios”- Establece normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de inventarios en el balance general, teniendo implicación para el reconocimiento, valuación y revelación de los inventarios por salvamentos.
 - NIF C-8 “Activos Intangibles” - Establece normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren en forma individual o a través de una adquisición de negocios, o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de la entidad, como pudiera ser el desarrollo de un software o por el lanzamiento de un nuevo producto al mercado.
 - NIF C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Establece normas de reconocimiento, valuación y presentación de pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos así como también de revelación.
 - NIF C-10 “Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura” - Establece reglas de valuación, presentación y revelación de este tipo de instrumentos financieros. Su aplicabilidad se limita a las operaciones permitidas por la Comisión y se complementa con los criterios establecidos por la propia Comisión en el Capítulo 6.3 de la Circular Única.
 - NIF C-13 “Partes relacionadas” - Además de definir lo que debe entenderse como parte relacionada, incluyendo la definición de familiar cercano como parte relacionada, establece normas de revelación aplicables a las operaciones celebradas con partes relacionadas.

CESCE México, S. A. de C. V.
 (filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2011

Consecuentemente, y con base en lo establecido en la Circular Modificatoria 56/11 emitida por la Comisión, por considerarse impráctico la preparación de estados financieros comparativos, no se requirió la preparación de estados financieros comparativos y los efectos derivados de la adopción de los criterios contables antes mencionados se reconocieron en un renglón por separado del estado de variaciones en el capital contable.

El efecto derivado del reconocimiento retrospectivo de dichos criterios contables se detalla a continuación:

Activo	Saldos al 31 de diciembre de 2010 previamente reportados	Efecto en periodos anteriores de cambios contables	Saldos al 1° de enero de 2011 finales
Inversiones	\$165,500,963	\$	\$ 165,500,963
Inmobiliarias	24,665,954		24,665,954
Inversiones para obligaciones laborales	174,501		174,501
Disponibilidad	15,826,632		15,826,632
Deudores:			
Por primas	4,735,467		4,735,467
Ajentes y ajustadores	1,678,427	(1,687,427)	
Préstamos al personal	2,145,112		2,145,112
Otros	6,573,857	3,910,275	10,484,132
(-) Estimación para Castigos	1,876,615	1,431,155	3,307,770
Reaseguradores y reafianzadores	53,480,373		53,480,373
Otros activos	22,294,910		22,294,910
Suma del activo	\$ 295,199,581	\$ 800,693	\$296,00,274
Pasivo			
Reservas técnicas	\$ 72,057,243		\$ 72,057,243
Reserva para obligaciones laborales	174,501		174,501
Acreedores	17,401,585	\$1,979,249	19,380,834
Reaseguradores y reafianzadores	24,882,027	855,572	25,737,599
Otros pasivos	6,526,707		6,526,707
Suma el pasivo	\$ 6,526,707	\$2,834,821	\$123,876,884
Capital contable	\$174,157,518	(\$2,034,128)	\$172,123,390
Suma del pasivo y capital	\$295,199,581	\$ 800,693	\$296,000,274
Primas de retención devengadas	\$ 20,986,034		\$20,986,034
(-) Costo neto de adquisición	(12,712,346)	\$2,534,000	(10,178,346)
(-) Costo neto de siniestralidad	2,156,228		2,156,228
Utilidad técnica	31,542,153	(2,534,000)	29,008,152
Resultado de operaciones análogas			
Utilidad bruta	31,542,153	(2,534,000)	29,008,152
Gastos de operación - Neto	28,600,212	1,431,154	30,031,366
Utilidad de operación	2,941,940	(3,965,154)	(1,023,214)
Resultado integral del financiamiento	10,281,588	1,931,026	12,212,614
Provisión para el pago de impuesto sobre la renta	(3,214,871)		(3,214,871)
Pérdida del ejercicio no controladora			
Participación en el resultado de subsidiarias			
Utilidad del ejercicio	\$16,438,399	(\$2,034,128)	\$14,404,271

CESCE México, S. A. de C. V.

(filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

Nota 3 - Bases de preparación:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 han sido preparados y presentados en cumplimiento con las bases y criterios contables establecidas por la Comisión para instituciones de seguros en México, las cuales difieren de las NIF, por lo que en forma particular se menciona en los incisos c., d., f., y r., indicados en la Nota 4 siguiente, y por lo que en términos generales se menciona a continuación:

- No se permite la aplicación de la NIF A-8 “Supletoriedad”, la cual permite subsanar la eventual ausencia en nuestro país de algunas normas particulares en materia contable, dando pauta a la utilización de esquemas normativos reconocidos internacionalmente.
- La presentación de los estados financieros básicos difiere de la requerida por las NIF, principalmente porque: a) en el balance general algunos rubros no se presentan de acuerdo con su disponibilidad y exigibilidad, y en algunos casos no se presentan saldos netos; y b) el estado de resultados no se elabora con base en la naturaleza o función de sus partidas.

Efecto de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2011 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Las partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúan presentándose en el capital contable y se reclasifican a los resultados del año conforme se van realizando.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación al 31 de diciembre de 2011, según se indica:

	%
Del año	3.81
Acumulada en los últimos tres años	11.79

Moneda de registro, funcional y de informe -

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de reporte es el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

Autorización de los estados financieros -

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 14 de marzo de 2012, por los Sres. Rafael Vizcaino de la Mora y Gerardo Martínez Cárdenas.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

CESCE México, S. A. de C. V.

(filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

Nota 4 - Resumen de criterios contables significativos:

A continuación se resumen las políticas y criterios de contabilidad más significativos.

Las NIF y los criterios contables requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de juicio de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Institución.

- a. Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: títulos de deuda para financiar la operación, para conservar a vencimiento y disponibles para su venta; y en títulos de capital para financiar la operación y disponibles para su venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes. Véase Nota 7. Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que forman parte de la cartera y portafolio de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados "proveedores de precios".

Los títulos de deuda para financiar en instrumentos de deuda cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valúan al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados, se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.

El rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según la naturaleza del título y se registra en los resultados del ejercicio.

Los títulos de capital para financiar la operación en inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma como precio actualizado para valuación, el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, y se reclasifica a disponibles para su venta.

Los títulos de capital disponibles para su venta en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, o en su defecto se valúan al valor contable de la emisora. Las acciones de las Institución no cotizadas se valúan a su valor contable con base en los estados financieros de la emisora.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos deuda o de capital, clasificados para financiar la operación y para conservar a vencimiento, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de títulos disponibles para la venta se registran en el capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

CESCE México, S. A. de C. V.
(filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2011

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

En caso de realizar transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, se requiere aprobación del Comité de Inversiones y dar aviso a la Comisión.

- b. A partir de 2011, derivado de la aplicación de las NIF, los derivados implícitos se identifican por el componente moneda, asociados a contratos de arrendamiento operativo, cuyas rentas se denominan en dólares estadounidenses (Dls.), celebrados con terceros independientes cuya moneda funcional es el peso mexicano. Estos derivados implícitos se clasifican como de negociación y su efecto por los cambios en el valor razonable se reconoce en el estado de resultados del ejercicio, como parte del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).
- c. Los inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual se actualiza con base en avalúos practicados por lo menos cada dos años por instituciones de crédito. En el ejercicio de 2011 los inmuebles fueron actualizados con base en el avalúo practicado el 19 de diciembre de 2011.

La depreciación se calcula por el método de línea recta en función de la vida útil del inmueble determinada por perito valuador.

Las NIF no requieren que los inmuebles se actualicen, cuando prevalece un entorno económico no inflacionario como el actual.

- d. Las primas pendientes de cobro representan saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.

Las NIF requieren el reconocimiento de una estimación suficiente para absorber posibles pérdidas por incobrabilidad, con base en estudios realizados por la Administración de la Institución.

- e. El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización, se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, éstos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación y amortización acumuladas.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico modificado del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización. Véase Nota 10.

Por decisión de la Administración, a partir de 2012, los activos de larga duración como son el mobiliario y equipo y los gastos amortizables serán identificados como de vida definida e indefinida, derivado de la aplicación de las NIF. Los activos de vida definida se someterán a pruebas de deterioro, sólo cuando existan indicios del mismo; en el caso de los activos de vida indefinida se sujetarán a pruebas anuales de deterioro.

CESCE México, S. A. de C. V.

(filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

- f. A partir de 2011, de acuerdo a los criterios de la Comisión, la estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:
- i) Por los préstamos a funcionarios y empleados y las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación para castigos, que refleje el grado de recuperabilidad.
 - ii) Por los préstamos, créditos y financiamientos otorgados, en los cuales no se han realizado estudios de la viabilidad del cobro, se estiman en su totalidad.
 - iii) Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo con base en deudores identificados y no identificados, a los plazos de 90 y 60 días, respectivamente, posterior a su reconocimiento inicial.

Las estimaciones para castigos se reconocen en resultados dentro del rubro de Gastos administrativos y operativos.

Las NIF requieren el reconocimiento de una estimación suficiente para absorber posibles pérdidas por incobrabilidad, con base en estudios realizados por la Administración de la Institución.

- g. Las reservas técnicas representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras de la Institución, por conceptos de siniestros futuros y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, tomando en cuenta su distribución en el tiempo, crecimiento real y por inflación.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de las reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y por las disposiciones contenidas en la Circular Única de Seguros, así como con los estándares de la práctica actuarial y es auditada por actuarios registrados y aprobados por la Comisión y aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

- h. La reserva de riesgos en curso para los seguros de daños, representa el monto de los recursos que la Institución requiere para cubrir los siniestros esperados derivados de la cartera de riesgos retenidos en vigor y los gastos de administración derivados del manejo de las pólizas.
- i. La reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos representa la obligación por la reclamación ocurrida y reportada a la Institución, y que no se han liquidado o pagado. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de daños.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva se constituye con un 35% del monto indemnizable a la notificación del aviso de falta de pago. A la mitad del periodo de mora prolongada se constituye un 15% al cumplimiento del plazo de mora el 50% restante, hasta completar el 100%. Asimismo, dentro de esta reserva se incluyen otros

CESCE México, S. A. de C. V.

(filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

gastos relacionados con el siniestro, como son, los ajustes, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

- j. La reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados, tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que no han sido reportados por los asegurados; la estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y autorizada por la Comisión, registrando conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros, en el periodo en que ocurren, independientemente de cuándo se conozcan.

- k. La reserva para dividendos es la diferencia entre las primas devengadas y los siniestros ocurridos, a la fecha de valuación.
- l. Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.
- m. El Impuesto sobre la Renta (ISR) diferido, se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. La Institución reconoció el ISR diferido, toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Institución indican que esencialmente pagarían ISR en el futuro (Véase Nota 15).
- n. La PUP causada se presenta en el estado de resultados en el rubro de “Remuneraciones y prestaciones al personal”.
- o. Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos se describen a continuación:
- La Institución no tiene planes de beneficios a los empleados de contribución definida, únicamente los requeridos por las leyes de seguridad social.
 - Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos, permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, no son acumulativas. En el caso de ausencias retribuidas en el largo plazo por concepto de año sabático, conforme a las disposiciones contractuales, son reconocidas como provisión a valor descontado.
 - Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria, etc., especificar los conceptos aplicables), así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones, especificar los conceptos aplicables) son

CESCE México, S. A. de C. V.

(filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias (pérdidas) actuariales de años anteriores.

- p. El capital social, la reserva legal, las aportaciones para futuros aumentos de capital, la prima neta en colocación de acciones, las utilidades acumuladas, el exceso [insuficiencia] en la actualización de capital y el efecto acumulado de ISR diferido originado por su reconocimiento inicial, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.
- q. La utilidad integral la compone, la utilidad neta, los efectos por conversión, los efectos por la valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta, la cual se refleja en el capital contable y no constituye aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2011 y 2010 se expresan en pesos históricos.
- r. Los ingresos por primas se reconocen en resultados conforme se emiten los recibos, de la emisión de las pólizas contratadas, para su cobro; disminuidas por las primas cedidas en reaseguro y su correspondiente reserva de riesgos en curso.

Los ingresos por derechos y recargos sobre pólizas con pagos fraccionados se reconocen en resultados al momento de su cobro y la porción no cobrada se registra en créditos diferidos.

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran en el año en que se devengan.

La participación de utilidades de reaseguro se registra en el ejercicio en que ésta se paga.

Las NIF requieren que los ingresos, así como los costos que se identifiquen con éstos se reconozcan en los resultados conforme se devengan.

- s. Las transacciones en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio fijado por el Banco de México vigente a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dichas monedas se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias generadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del RIF, a excepción de aquellas diferencias cambiarias que son capitalizadas conjuntamente con otros componentes del RIF en el costo de los activos calificables.

Nota 5 - Activos y pasivos en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2011 la Institución tenía activos y pasivos monetarios en dólares estadounidenses (Dls.) como se muestra a continuación:

CESCE México, S. A. de C. V.

(filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

	<u>2011</u>
Activos	Dls. 2,361,548
Pasivos	<u>2,174,554</u>
Posición neta larga	<u>Dls. 186,994</u>

Al 31 de diciembre de 2011 el tipo de cambio era de \$13.9476 por dólar, respectivamente. Al 14 de marzo de 2012, fecha de emisión de los estados financieros, el último tipo de cambio era de \$12.6336 por dólar.

Nota 6 – Disponibilidades:

Al 31 de diciembre de 2011 el rubro de disponibilidades está integrado como sigue:

	<u>2011</u>
Caja	\$ 26,653
Bancos moneda nacional	904,420
Bancos moneda extranjera	<u>1,594,688</u>
	<u>\$2,525,761</u>

CESCE México, S. A. de C. V.
 (filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2011

Nota 7 - Inversiones en valores:

La posición en inversiones en valores en cada categoría se compone de la siguiente manera:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>		
<u>TÍTULOS DE DEUDA</u>	<u>Importe</u>	<u>Incremento (decremento por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>
<u>Inversiones en valores gubernamentales:</u>			
Para financiar la operación	\$191,194,278	\$801,267	\$561,564
<u>Empresas privadas:</u>			
Del sector financiero, para financiar la operación	<u>20,500,000</u>	<u> </u>	<u>2,392</u>
	<u>211,694,278</u>	<u>801,267</u>	<u>563,956</u>
<u>TÍTULOS DE CAPITAL</u>			
<u>Empresas privadas:</u>			
Del sector no financiero, disponibles para la venta	<u>973,750</u>	<u> </u>	<u> </u>
<u>Para financiar la operación:</u>			
Sector no financiero temporales	<u>22,687</u>	<u>(4,231)</u>	<u> </u>
<u>Disponibles para su venta:</u>			
Sector no financiero temporales	<u>1,438,088</u>	<u>(962,862)</u>	<u> </u>
	<u>1,460,775</u>	<u>(967,093)</u>	<u> </u>
<u>REPORTO</u>			
Valores gubernamentales	<u>277,899</u>	<u> </u>	<u>2,350</u>
	<u>\$214,406,702</u>	<u>(\$165,826)</u>	<u>\$566,306</u>

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

El plazo promedio de las inversiones en instrumentos de deuda en sus diversas clasificaciones es de aproximadamente 1.4 años para los títulos clasificados como para financiar la operación.

CESCE México, S. A. de C. V.
(filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2011

Nota 8 – Saldos y transacciones con partes relacionadas:

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2011 con partes relacionadas se muestran a continuación:

Saldos	<u>2011</u>
Deudores diversos	
Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A.	\$2,121,792
Segurexpo de Colombia, S.A.	<u>840,553</u>
Total saldos deudores	<u>\$2,962,345</u>
Acreeedores diversos	
Segurexpo de Colombia, S.A.	\$ 257,263
Seguradora de Crédito Brasil, S.A.	<u>124,691</u>
Total saldos acreedores	<u>\$ 381,954</u>
Transacciones	
Egresos	
Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S.A.	\$2,481,366
Cesce Servicios, S.A. de C.V.	1,427,419
Seguradora de Crédito Brasil, S.A.	123,578
Segurexpo de Colombia, S.A.	<u>253,940</u>
Total de gastos	<u>\$4,286,303</u>
Ingresos	
Compañía Española de Seguro de Credito a la Exportación, S.A.	\$2,121,792
Segurexpo de Colombia, S.A.	<u>840,553</u>
Total de gastos	<u>\$2,962,345</u>

Nota 9 - Análisis de reservas técnicas:

A continuación se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas más significativas:

Descripción	Saldo al 1 de enero de 2011	Incrementos	Aplicaciones	Cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2011
De Riesgo en Curso					
Daños	\$ 37,942,504	\$ 39,154,131	(\$ 26,413,566)		\$ 50,683,069
De Obligaciones Contractuales					
Por siniestros y vencimientos	24,031,683	193,209,480		(\$ 175,542,243)	41,698,920
Por siniestros ocurridos y no reportados	5,293,712	2,375,674	(1,716,853)		5,952,533
Por dividendos sobre pólizas	66,565	2,372,256	(2,001,719)		437,102
Por primas en depósito	4,722,780	27,991,029	(29,348,526)		3,365,283
Total	<u>\$ 72,057,244</u>	<u>\$ 265,102,570</u>	<u>(\$ 59,480,664)</u>	<u>(\$ 175,542,243)</u>	<u>\$ 102,136,907</u>

CESCE México, S. A. de C. V.
 (filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2011

Nota 10 - Análisis de mobiliario y equipo:

Al 31 de diciembre de 2011 el mobiliario y equipo de oficina se integran como sigue:

	<u>2011</u>	Tasa anual de depreciación (%)
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 191,798	10
Equipo de transporte	1,200,195	25
Equipo de cómputo	<u>1,835,853</u>	30
	<u>3,227,846</u>	
Depreciación acumulada	(<u>2,363,306</u>)	
Activo Neto	<u>\$ 864,540</u>	

La depreciación del ejercicio ascendió a \$634,278.

Nota 11 - Análisis de gastos amortizables:

Al 31 de diciembre de 2011 los gastos amortizables se integran como se muestra en la página siguiente.

		Tasa anual de depreciación (%)
Gastos de instalación, establecimiento y reorganización	\$ 6,188,229	5
Proyectos, licencias y derechos	<u>2,567,608</u>	15
Gastos amortizables	<u>8,755,837</u>	
Amortización acumulada	(<u>\$ 4,455,390</u>)	
Gastos amortizables neto	<u>\$ 4,300,447</u>	

La amortización del ejercicio ascendió a \$242,901.

CESCE México, S. A. de C. V.
 (filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2011

Nota 12 - Saldos y operaciones con reaseguradores:

Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar derivados de las operaciones de reaseguro al 31 de diciembre de 2011 se integran a continuación:

	<u>Cuenta corriente</u>		Participación de reaseguradores por siniestros pendientes
	<u>Pasivo</u>	<u>Activo</u>	
Hannover Ruckversicherungs Partner Re.	\$ 2,730,413		\$ 3,660,572
Munchener Ruckversicherungs Swiss Reinsurance Company	618,500		1,232
Allianz se	7,063,057		13,508,199
Arch Reinsurance LTD	5,448,313		4,661,716
Ariel Reinsurance Company LTD	1,305,778		2,493,190
Axis Re Limited	305,554		269,847
Cía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S. A.	763,884		674,619
Everest Reinsurance Company	1,242,658		2,549,896
Mapfre Re, Compañía de Reaseguros, S. A.	7,668		551,439
Nationale Borg-Reinsurance N.V	1,018,511		899,492
Office National Du Ducreire	967,584		854,517
Scor Reinsurance Company	571,174		1,840,632
Sirius International Insurance Corporation	509,255		449,745
Atradius, Re	974,744		1,924,709
Subtotal	305,554		269,848
	71,541		
	<u>23,904,188</u>		<u>34,609,653</u>
Siniestros ocurridos no reportados			<u>4,943,868</u>
Total	<u>\$23,904,188</u>		<u>\$39,553,521</u>

Nota 13 - Comisiones contingentes:

En el ejercicio 2011, la Institución no mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios.

Nota 14 - Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2011 el capital social se integra como sigue:

<u>Número de acciones *</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
101,635	Clase "I", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 73,125,291
<u>101,635</u>	Clase "II", representativa del capital variable	<u>73,125,291</u>
<u>203,270</u>	Capital social histórico	146,250,582

CESCE México, S. A. de C. V.
 (filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)
 Notas sobre los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2011

Incremento acumulado por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007	<u>12,952,209</u>
Capital social al 31 de diciembre de 2011	<u>\$159,202,791</u>

* Acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.

La parte variable del capital sin derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 29 de la Ley.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de la misma, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros.

Cuando menos el 51% de las acciones de la Serie "E" deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento, por la institución financiera del exterior o por una sociedad controladora filial y sólo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado. En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, deberá reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2011 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$23,985,432, como se muestra a continuación y, está adecuadamente cubierto.

<u>Operación</u>	<u>Mínimo requerido</u>
Daños	\$ 23,985,432
Capital Social histórico	<u>146,250,582</u>
	<u>\$122,265,150</u>

La Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta que ésta sea igual al 75% del capital social pagado.

De acuerdo con la Ley, la Institución no podrá pagar dividendos antes de que la Comisión concluya la revisión de los estados financieros del ejercicio dictaminado, excepto cuando exista autorización expresa de ésta, o bien cuando después de 180 días naturales siguientes a la publicación de los estados financieros, la Comisión no haya comunicado observaciones a los mismos.

CESCE México, S. A. de C. V.
(filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2011

Las utilidades provenientes de resultados por valuación de instrumentos financieros tienen el carácter de no realizadas, por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de la CUFIN y CUFIN reinvertida causarán un impuesto equivalente al 42.86% (1) si se pagan en 2011. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes o, en su caso, contra el Impuesto Empresarial a Tasa Única del ejercicio (IETU). Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del ISR.

En cumplimiento al convenio de accionistas celebrado con fecha 27 de septiembre de 2006, la Institución recibió de su principal accionista una prima adicional \$2,602,041 con fecha 24 de noviembre de 2011. Lo anterior como consecuencia de la liberación de una contingencia específica contemplada en el convenio, la cual no se pago, debido a la resolución obtenida a favor de los intereses de la Institución.

NOTA 15 - Impuestos Sobre la Renta (ISR) y Empresarial a Tasa Única (IETU):

a. ISR

En 2011 la Institución determinó una pérdida fiscal de \$25,844,436, la cual es superior a la determinada para efectos de IETU. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

Con base en las proyecciones financieras y fiscales, se ha determinado que el impuesto que esencialmente pagará la Institución en el futuro será el ISR, por lo que ha reconocido ISR diferido.

La provisión para ISR se analiza cómo se muestra a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de
	<u>2011</u>
IETU causado	\$8,083,754
ISR diferido	<u>(3,286,886)</u>
Total provisión	<u>\$4,796,868</u>

Al 31 de diciembre de 2011 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

CESCE México, S. A. de C. V.

(filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

	Año que terminó el 31 de diciembre de
	<u>2011</u>
ISR diferido activo:	
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	\$ 1,733,525
Inversiones	177,761
Inmuebles	215,267
Mobiliario y equipo	(108,571)
Impuestos pagados por anticipado	113,088
Gastos de instalación y otros activos	<u>(554,023)</u>
ISR diferido activo	1,577,047
ISR diferido pasivo:	
Primas en depósito	\$ (407,249)
Agentes	2,120,088
Acreedores	<u>(3,000)</u>
ISR diferido pasivo	<u>1,709,839</u>
Total ISR diferido activo	<u>\$3,286,886</u>

* Derivado del cambio de tasas de ISR que se tienen de 2010 a 2014 el impuesto diferido está determinado con base en las expectativas de reversión de las partidas temporales a las tasas que estarán vigentes por esos años, quedando como se muestra a continuación:

b. IETU

- ii. El IETU de 2011 se calculó a la tasa del 17.5% sobre la utilidad determinada con base en flujos de efectivo, dicha utilidad es determinada a través de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Al resultado anterior se le disminuyeron los créditos de IETU, según lo establece la legislación vigente. Al 31 de diciembre de 2011 la Institución generó de base para IETU de \$46,192,878.
- ii. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Institución debe pagar anualmente el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU.

NOTA 16 – Contingencias y compromisos:

Al 31 de diciembre de 2011 la Institución tiene contingencias por concepto de juicios laborales mismas que se encuentran razonablemente provisionadas, asimismo tiene un juicio por créditos fiscales correspondiente al ejercicio 2004 el cual se encuentra en proceso de resolución; y finalmente un juicio derivado de un siniestro que se encuentra en proceso de resolución.

Al 31 de diciembre de 2011 la Institución tiene los siguientes compromisos:

La institución mantiene un contrato de arrendamiento relacionado a las oficinas administrativas y operativas con vencimiento en el año 2015, por un monto de \$14 mil dólares estadounidenses mensuales.

CESCE México, S. A. de C. V.
(filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2011

Nota 17 - Primas anticipadas:

Al 31 de diciembre de 2011, la Institución ha emitido primas anticipadas.

Nota 18 - Nuevos pronunciamientos contables:

La Comisión emitió en Diciembre de 2011, la Circular Modificatoria 56/11, mediante la cual establece los siguientes pronunciamientos contables:

- a. Las operaciones que derivan de las primas emitidas por reaseguro tomado, como son los siniestros, comisiones o compensaciones, participación de utilidades, reservas técnicas y demás aplicables, a partir del 1 de enero de 2013 deberán registrarse contablemente a más tardar al mes siguiente en que se hayan efectuado; por lo cual, deben solicitar dicha información a las instituciones cedentes. Actualmente este registro se realiza en trimestralmente, cuando se recibe el estado de cuenta de la institución cedente.
- b. Los derechos sobre pólizas por cobrar y los recargos sobre primas por pagos fraccionados, a partir del 1 de enero de 2012, se deberán reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengan. Actualmente se reconocen en resultados al momento de su cobro y la porción no cobrada se registra en créditos diferidos.

Adicionalmente, el CINIF emitió durante diciembre de 2011 lo siguiente:

- a. Mejoras a las NIF 2012, que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2012:
 - NIF A-7 “Presentación y revelación”. Precisa que se deberán revelar los supuestos clave utilizados al cierre contable en la determinación de las estimaciones contables que impliquen incertidumbre con riesgo de sufrir ajustes relevantes en el valor de los activos o pasivos dentro del siguiente periodo contable.
 - Boletín B-14 “Utilidad por acción”. Para que aquellas entidades que revelan la utilidad por acción diluida, establece que lo hagan, independientemente de haber generado utilidad o pérdida por operaciones continuas.
 - Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”. Precisan diversos conceptos sobre los activos de larga duración destinados a ser vendidos, asimismo, indica que las pérdidas por deterioro en el crédito mercantil no deben revertirse y establece lineamientos para la presentación de pérdidas por deterioro o reversiones en el mismo dentro del estado de resultados.
- b. Nuevas NIF:
 - NIF B-4 “Estado de cambios en el capital contable” establece revelaciones requeridas en caso de que se lleven a cabo ciertos movimientos en el capital contable y entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2013.
 - NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”. Establece la obligatoriedad, de determinar los componentes que sean representativos de las propiedades planta y equipo, con objeto de que a partir del 1 de enero de 2012, dichos componentes sean depreciados de acuerdo a la vida útil de los mismos.

CESCE México, S. A. de C. V.

(filial de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S. A.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2011

Se considera que las NIF no afectarán sustancialmente la información financiera que presenta la Institución.